

Términos y Condiciones del Servicio

Versión: 1.1.0

Fecha efectiva: 9-Mayo-2017

El presente documento establece las condiciones de contratación online de ShareCRF (el "**Contrato**") entre INETSYS S.L ("**Inetsys**"), una empresa española, con NIF B82722224, con domicilio social en C/ Adolfo Perez Esquivel, 3, 28232, Las Rozas de Madrid, España, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 15.609, Libro 0, folio 151, sección 8, Hoja M-262792 y la entidad que acepta los términos estipulados en este documento ("**Suscriptor**").

El presente Contrato tendrá validez a partir de la fecha en la que marque la casilla de aceptación de estas Condiciones Generales de Contratación. Si acepta el Contrato en representación de su empresa u otra entidad, manifiesta y garantiza que (i) cuenta con la autoridad legal suficiente para vincular a su empresa o dicha entidad a los presentes términos y condiciones, que (ii) ha leído y comprendido el presente Acuerdo y que (iii) acepta dicho Acuerdo en nombre de la parte a la que representa.

Si no dispone de la autoridad legal necesaria para aceptar dicha vinculación, no marque la casilla de aceptación de estas Condiciones Generales de Contratación y no continúe con la contratación de los Servicios. El presente Contrato rige el acceso a los Servicios (según se define más adelante) por parte del Suscriptor y el uso que haga de este.

Definiciones

Se entenderá por:

- a. **Usuario:** la persona física o jurídica que, de manera libre y voluntaria, accede a la plataforma, con independencia de hacer o no uso de los servicios y herramientas que allí se ofrecen.
- b. **Usuario Registrado:** la persona física o jurídica, mayor de edad conforme a la legislación española que se dé de alta o registre en la Plataforma.
- c. **Suscriptor:** cualquier Usuario Registrado que hubiera creado un Estudio a través de la Plataforma.

- d. **Invitado:** cualquier Usuario Registrado que hubiera sido invitado por un Suscriptor a participar en un estudio.

Es posible que una misma persona física o jurídica encaje en varias de las definiciones anteriormente previstas. Así, un usuario de Internet que haya creado un estudio a través de la Plataforma será Suscriptor, por haber creado un estudio, pero también será Usuario Registrado, por ser ello necesario para ser Suscriptor y, también, Usuario, por el mero hecho de acceder a la Plataforma.

1. Partes

1.1. Inetsys

Inetsys, S.L. (en adelante, Inetsys), con NIF B82722224 y domicilio en Cl. Adolfo Pérez Esquivel 3, oficina 24, 2ª planta, 28230 - Las Rozas de Madrid (Madrid), responsable del sitio web accesible a través de la URL <http://www.sharecrf.com> (en adelante, ShareCRF o la Plataforma, indistintamente), plataforma de Internet destinada con carácter principal a permitir el almacenamiento y gestión de información relativa a ensayos clínicos y/o estudios médicos.

1.2. El Suscriptor

Conforme a la definición prevista en la Estipulación Previa de estas Condiciones. Asimismo, El Suscriptor será quien deba cumplir con las obligaciones económicas de estas Condiciones para con Inetsys.

Inetsys se reserva el derecho de comprobar que el Suscriptor reúne las características requeridas para serlo conforme a lo dispuesto en la estipulación Previa y, en caso contrario, negarse a la prestación del servicio.

2. Objeto y aceptación

El objeto de estas Condiciones es regular el uso por parte del Suscriptor de los servicios ofrecidos por Inetsys en ShareCRF, y su ejecución por parte de Inetsys, a cambio de las contraprestaciones previstas.

Determinadas características de los servicios, como el precio o la duración de los mismos, variarán en función de las opciones seleccionadas por el Suscriptor, y serán las que éste mantuviera suscritas en ShareCRF en cada momento.

A los efectos de estas Condiciones, dichas características serán referidas, en adelante, como Condiciones Particulares.

Se entenderá que, al marcar la correspondiente casilla de verificación del consentimiento, el Suscriptor acepta las presentes Condiciones Generales de Contratación. Las Condiciones Particulares seleccionadas por el Suscriptor en cada momento se entenderán aceptadas con su mera modificación y aceptación por conducta activa, es decir, continuar utilizando ShareCRF una vez comunicados los cambios.

3. Los servicios

Los servicios a prestar por Inetsys consisten en la puesta a disposición de una serie de herramientas para la realización de un (1) ensayo clínico o estudio médico y la gestión de toda la información recabada.

En particular, las herramientas que Inetsys pone a disposición de cualquier Suscriptor, le permiten, a grandes rasgos:

- a. Captura de datos electrónicos para ensayos clínicos y similares.
- b. Diseño de las variables que desean ser capturadas.
- c. Interface intuitiva para la introducción y validación de los datos.
- d. Sistema de auditoría de los datos que permite una trazabilidad completa sobre la modificación de los datos.
- e. Sistema de queries o notas de discrepancia sobre los datos capturados
- f. Exportación de los datos recogidos.
- g. Importación de datos mediante fichero.
- h. Invitar a cualquier usuario de Internet a participar en ensayos clínicos, ya sea incluyendo información relevante, ya información propia.
- i. Generar perfiles de usuario, con diferentes permisos y funciones, a fin de asignarlos, después, a los usuarios invitados a participar en el ensayo.
- j. Entorno de pruebas que permite validar los cambios en el diseño de las variables que desean ser capturadas.

Las herramientas y funcionalidades a disposición del Suscriptor en ShareCRF dependerán del plan que seleccione.

Los treinta (30) primeros días a contar desde la creación del estudio serán de carácter gratuito para el Suscriptor y éste tendrá acceso a las herramientas y

funcionalidades que Inetsys ofrezca en ShareCRF como parte del plan más amplio.

Transcurrido dicho período de prueba, el Suscriptor deberá seleccionar las características del servicio (Condiciones Particulares) que sean de su interés a través de las opciones habilitadas a tal efecto en la Plataforma. En caso contrario, se entenderá que el Suscriptor no desea continuar con el servicio, dándose por terminada su relación con Inetsys respecto del estudio creado y quedando sin efecto las presentes Condiciones Generales de Contratación.

El estudio y toda la información a él asociada incluida en ShareCRF por parte del Suscriptor y por cualquier Invitado al estudio quedará bloqueada; el Suscriptor deberá haber exportado la información que resultara de su interés con carácter previo a la finalización del período de prueba.

En principio, transcurrido el período de prueba, Inetsys no limita la posibilidad de que los Usuarios Registrados generen un nuevo estudio, aprovechándose del período de prueba correspondiente al mismo. No obstante, si Inetsys detecta que un Usuario Registrado pudiera estar abusando del período de prueba ofrecido por Inetsys con cada estudio creado, podrá limitar o bloquear el acceso de éste a la Plataforma.

Finalizado el período de prueba, la duración y las características de los servicios serán las seleccionadas por el Suscriptor en la Plataforma, de entre las posibilidades que allí se ofrecen en cada momento.

Si el Suscriptor, durante la vigencia de un período en curso, modificara la periodicidad de la suscripción, se le cargaría en el momento del cambio la cuota de la nueva suscripción menos el prorrateo del período anterior pendiente de consumir.

Si el Suscriptor no cambia la periodicidad de la suscripción y solo cambia el plan asociado a la suscripción:

- a. A un plan inferior, se generaría un crédito a favor del Suscriptor por el importe proporcional al tiempo que resta por cumplir del periodo de la suscripción desde el momento en que el Suscriptor modificó el plan y la diferencia entre el plan anterior y el nuevo plan seleccionado. Dicho crédito no es reembolsable sino que podrá ser canjeado por el Suscriptor

- a futuro, respecto del mismo estudio en el que se generó, para mejorar el plan contratado o para la renovación del período de suscripción en curso.
- b. A un plan superior, siempre y cuando el sistema de cobro automático lo permita, se cobraría el importe proporcional al tiempo que resta por cumplir del periodo de la suscripción desde el momento en que el Suscriptor modificó el plan y la diferencia entre el plan anterior y el nuevo plan seleccionado. Cuando el sistema de cobro automático no lo permita se generaría un crédito a favor de Inetsys por el importe citado anteriormente, dicho crédito se cobrará en el siguiente periodo de la suscripción.

4. Proceso de contratación

El proceso de contratación es el siguiente:

- a. El Usuario Registrado deberá acceder a ShareCRF y hacer clic en el botón destinado a crear un estudio.
- b. Deberá, a continuación, introducir la información que, en su caso, le sea requerida, y, tras aceptar las presentes Condiciones Generales de Contratación, generar el estudio.
- c. Hecho esto, Inetsys confirmará la aceptación de estas Condiciones por parte del Cliente.
- d. Desde este momento, salvo fuerza mayor, el servicio deberá encontrarse disponible a través de ShareCRF.
- e. Antes de finalizar el período de prueba, el Suscriptor deberá elegir las características del servicio según lo dispuesto anteriormente y, en función de la periodicidad seleccionada, permitir el cobro de las correspondientes cantidades a Inetsys.
- f. En su caso, Inetsys remitirá al Suscriptor las correspondientes facturas. Al aceptar estas Condiciones, el Suscriptor acepta recibir factura por medios electrónicos. En cualquier momento podrá oponerse a ello escribiendo indicándolo a info@sharecrf.com. En tal caso, Inetsys le remitirá factura en papel a la dirección que hubiera indicado.

5. Política de Precios

El servicio será gratuito durante el tiempo que ShareCRF se encuentre en fase beta, tal y como se indica en la propia Plataforma. Todos aquellos Suscriptores que hubieran adquirido tal condición durante la fase beta recibirán una notificación indicando cuándo la Plataforma dejará de estar en fase beta.

Llegada esa fecha, los Suscriptores podrán disfrutar del período de prueba oportuno.

Durante el período de prueba, el disfrute del servicio será de carácter gratuito.

Transcurrido el período de prueba, el precio será el que corresponda en función de la duración y del plan seleccionados por el Suscriptor en cada momento en la sección correspondiente de ShareCRF, lo cual tendrá la consideración de Condiciones Particulares a los efectos de estas Condiciones Generales de Contratación. Dichas solicitudes de suscripciones y sus cambios quedarán recogidas por Inetsys y constituirá prueba de su aceptación.

El cambio, durante la vigencia de estas Condiciones, por parte del Suscriptor de las condiciones temporales o el cambio en el plan seleccionado podrá dar lugar a cargos adicionales o a créditos en favor del Suscriptor según lo dispuesto en la Estipulación 3 anterior. Los créditos en favor del Suscriptor en ningún caso darán derecho a éste a recuperar la cantidad abonada, sino que podrán ser utilizados por aquél para mejorar el plan o la duración seleccionadas en cada momento respecto del estudio al que se refieran. De otro modo, el crédito será imputable a la renovación del período en curso. Tales cantidades no podrán ser imputables a otro estudio, y en ningún caso serán devueltas por Inetsys en caso de que el Suscriptor desee terminar con el estudio y dar por terminadas estas Condiciones.

Todos los precios son fijados por Inetsys y se muestran en EUROS pero no incluyen los impuestos aplicables que deban ser, en su caso, abonados por el Suscriptor. Inetsys no puede determinar de antemano los impuestos que resultarán aplicables, pues dependerá de la condición de consumidor y usuario o no del Suscriptor y del lugar desde el que contrate. Una vez que el Suscriptor haya introducido esta información en el oportuno formulario, se mostrará al Suscriptor la información relativa a los impuestos que deberá abonar. Es posible que se ofrezcan promociones, descuentos, etc. Tales circunstancias serán debidamente informadas al Suscriptor, al igual que las eventuales condiciones aplicables en su caso.

6. Obligaciones

6.1. En virtud de estas Condiciones, Inetsys se obliga a:

- a. Poner sus mejores esfuerzos en la ejecución de las tareas oportunas y necesarias para la prestación de los servicios al Suscriptor.
- b. Cumplir con cualesquiera otras obligaciones contenidas en las presentes Condiciones Generales de Contratación o en cualesquiera otras condiciones que resultaran aplicables.

6.2. En virtud de estas Condiciones, el Suscriptor se obliga a:

- a. Pagar en tiempo y forma las cantidades correspondientes, incluyendo tasas, impuestos y cualesquiera otros costes especificados durante el proceso de contratación.
- b. Responder de la autenticidad y precisión de cualesquiera datos hubieran sido facilitados para formalizar la contratación.
- c. Asumir la responsabilidad derivada de no cumplir los requisitos exigidos por Inetsys para ostentar la condición de Suscriptor.
- d. Recabar el consentimiento de los destinatarios de las invitaciones a registrarse en ShareCRF que el Suscriptor remita a través de la Plataforma o fuera de ésta para enviarlas o para invitar a un tercero a darse de alta como Usuario Registrado de la Plataforma, y asumir las responsabilidades que se deriven de un incorrecto tratamiento de sus datos personales o del envío in consentido de información comercial por medios electrónicos.
- e. Informar a los Usuarios Registrados que el Suscriptor hubiera invitado a participar en un ensayo de los términos y condiciones para hacerlo y del tratamiento de sus datos personales, en cumplimiento de cuanta legislación resultara aplicables, e instándoles a aceptarlos expresamente en la medida en que resulte necesario u oportuno.
- f. Abstenerse de incorporar a la Plataforma datos o información que vulnere derechos exclusivos o el honor e intimidad personal y familiar de terceros y/o incumpla la normativa en materia de propiedad intelectual, industrial, honor y protección de datos personales.

Cualquier información que identifique o permita identificar a una persona física incorporada a la Plataforma por el Suscriptor deberá incorporarse habiendo informado previamente a quien hace referencia la misma y con su consentimiento, según lo dispuesto en la legislación sobre protección de datos.

Con la aceptación de estas Condiciones Generales de Contratación el Cliente asume cualquier responsabilidad derivada de la información que almacene y gestione a través de la Plataforma, eximiendo a Inetsys, quien en ningún caso controla o verifica su contenido y legalidad, de

- cualquier responsabilidad, al limitarse su función a prestar un servicio de alojamiento y almacenamiento de datos.
- g. Cumplir cualesquiera otras obligaciones incluidas en las presentes Condiciones o en cualesquiera otras condiciones que resultaran aplicables y asumir cualquier responsabilidad derivada de su incumplimiento, dejando totalmente indemne a Inetsys.
 - h. En general, actuar de buena fe y de manera leal para con Inetsys y con los Usuarios Registrados de ShareCRF.
 - i. Abstenerse de utilizar los datos e información personal de los Usuarios a que tengan acceso en virtud de estas Condiciones para finalidades distintas de las aquí previstas, sin haberles informado con anterioridad y sin haber recabado su consentimiento. En particular, a modo de ejemplo, abstenerse de utilizar dicha información para ofrecer publicidad o información comercial.

7. Protección de datos

La utilización de los datos personales que el Suscriptor pudiera facilitar serán tratados por Inetsys conforme a una Política de Privacidad específica.

Los datos personales que los Usuarios Registrados hubieran facilitado con su alta como tales en ShareCRF se entenderán recabados por Inetsys y serán cedidos al/a los Suscriptores creadores de los estudios en que tales Usuarios Registrados vayan a participar. Esta cesión responde a la libre y legítima aceptación de una relación jurídica cuyo desarrollo, cumplimiento y control implica la cesión de los datos a los Suscriptores que corresponda según lo dispuesto anteriormente. En virtud del artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, dicha cesión no requerirá del consentimiento de los Usuarios Registrados cuyos datos sean cedidos.

8. Encargo de tratamiento conforme al art. 12 LOPD

8.1. Inetsys como encargado de tratamiento

Los datos personales que los Usuarios Registrados facilitaran al participar en un ensayo clínico o estudio médico creado o gestionado por el Suscriptor o los datos introducidos por el propio Suscriptor en relación a un ensayo o estudio serán responsabilidad del Suscriptor, entendiéndose Inetsys como un mero encargado del tratamiento según lo que a continuación se dispone. Lo mismo respecto de la información personal que el Suscriptor vaya incluyendo

en la Plataforma y cualesquiera otros datos personales que pudieran ser tratados por Inetsys como consecuencia de la prestación de servicios al Suscriptor.

8.2. Tratamientos y confidencialidad

Inetsys únicamente tratará tales datos conforme a las instrucciones del Suscriptor y para la prestación de los servicios contratados y no los aplicará o utilizará con fines distintos a los descritos en estas Condiciones, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas, a menos que dicha cesión haya sido previa y expresamente autorizada por el Suscriptor. Inetsys se compromete a guardar secreto respecto de los datos a los que pudiera tener acceso con ocasión de la prestación de cualquier servicio al Suscriptor.

8.3. Subcontrataciones

La ejecución de determinados servicios puede requerir de la subcontratación por parte de Inetsys de ciertos servicios a otras empresas. El Suscriptor autoriza a Inetsys a subcontratar a terceros para la prestación de cualquier servicio que implique el tratamiento de datos personales de su responsabilidad. Cualquier tercero subcontratado podrá ser sustituido en sus obligaciones por otros prestadores de servicios sin necesidad de autorización ni información previa al Suscriptor, por decisión de Inetsys. No obstante, Inetsys velará para que dichos prestadores cumplan con las normas básicas sobre protección de datos.

8.4. Medidas de seguridad

Inetsys se compromete a implementar las medidas de seguridad técnicas y organizativas de nivel alto, adecuadas en función del nivel de los datos a tratar, responsabilidad del Suscriptor, para garantizar con ellas la seguridad de los datos responsabilidad del Suscriptor y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

En relación con lo anterior, Inetsys realizará las copias de seguridad de la información según lo dispuesto en la normativa aplicable, y trabajará para permitir la recuperación de los datos perdidos en caso de fallo o error en los sistemas. La recuperación de información que hubiera sido borrada por un Suscriptor o por un empleado o usuario de los datos de aquél no es susceptible de ser recuperada, si bien Inetsys ofrece un servicio de recuperación de información de pago, según lo dispuesto en la estipulación siguiente.

8.5. Destrucción de los datos

En cualquier momento el Suscriptor podrá requerir a Inetsys para que elimine completamente la información relativa a un estudio clínico, en cuyo caso la misma dejará de ser accesible y será del todo irrecuperable para el Suscriptor. Para tramitar dicha solicitud, el Suscriptor deberá remitir a Inetsys un correo electrónico indicándolo dirigido a info@sharecrf.com

9. Servicio de recuperación de información

Cuando el Suscriptor deseara, según lo dispuesto en la estipulación anterior, recuperar información en relación a un estudio eliminada de los sistemas de Inetsys deberá escribir a Inetsys a la dirección de correo electrónico info@sharecrf.com indicando la información que desea recuperar y la última fecha en que la información eliminada todavía estuviera. Para contratar este servicio es imprescindible que el Suscriptor haya facilitado los datos de una tarjeta en la sección de pagos de su perfil en ShareCRF.

Inetsys contestará al Suscriptor con el coste de la recuperación de información, los plazos de su ejecución y demás características del servicio. Si el Suscriptor estuviera de acuerdo deberá confirmarlo a Inetsys. Una vez confirmado, Inetsys procederá al cobro de la cantidad correspondiente y a la recuperación de la información en el plazo máximo de dos días laborales en la ciudad de Madrid, remitiendo al Suscriptor un correo electrónico confirmando la recuperación una vez realizada ésta y remitiendo la correspondiente factura en formato electrónico. El Suscriptor acepta recibir factura electrónica con la aceptación de estas Condiciones. El Suscriptor puede retirar dicho consentimiento escribiendo indicándolo a info@sharecrf.com.

La recuperación de información implica una sustitución de la base de datos de cada momento por la de la fecha indicada, lo que supone que la información incluida entre una y otra fechas se perdería, debiendo ser incorporada de forma manual por parte del Suscriptor.

10. Propiedad intelectual e industrial

El Suscriptor mantendrá todos los derechos de propiedad intelectual y/o industrial que tuviera sobre los contenidos que incorpore a la Plataforma, por sí o a través de Usuario Registrados a los que invite a participar en ensayos.

No obstante lo anterior, Inetsys quedará obligada, en virtud de estas Condiciones, a utilizar los signos distintivos que identifiquen al Suscriptor o a sus productos y/o servicios en el mercado con el fin de promocionar ShareCRF en la propia Plataforma.

11. Exclusión de responsabilidad

Inetsys realiza sus mayores esfuerzos para que la prestación de los servicios transcurra sin incidencias, si bien no puede garantizar que no existirán errores o incidencias, sobre todo de tipo técnico. Inetsys no será responsable de las consecuencias que se deriven de tales errores o incidencias cuando se deriven de las actuaciones u omisiones de terceros o cuando no hubieran podido ser previstas por él.

Inetsys no garantiza la utilidad de los servicios para el Suscriptor.

En ningún caso Inetsys asumirá ninguna responsabilidad por las consecuencias que se deriven de una actuación del Suscriptor y/o de los Usuarios Registrados en la Plataforma. En particular, a título meramente enunciativo, Inetsys no será responsable de:

- a. La información proporcionada por el Suscriptor para la prestación de los servicios o los errores en la misma.
- b. La información que los Usuarios Registrados facilitaran con su alta en la Plataforma o durante la utilización de la misma.
- c. Las infracciones de derechos exclusivos o el incumplimiento de la legislación vigente o de las presentes Condiciones por parte del Suscriptor o de los Usuarios Registrados.
- d. El trato que los Suscriptores den a los Usuarios Registrados en ShareCRF y viceversa.
- e. La participación de Usuarios Registrados en ensayos clínicos generados por el Suscriptor.
- f. Cualquier relación surgida entre el Suscriptor y cualquier Usuario Registrado como consecuencia de la utilización por ambos de ShareCRF.

Respecto de los contenidos alojados por el Suscriptor en la Plataforma, Inetsys se configura, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico como un prestador de servicios de alojamiento o almacenamiento de datos, por lo que no asume ninguna responsabilidad por las actividades o informaciones

almacenadas como consecuencia del disfrute por parte del Suscriptor de los servicios contratados.

Inetsys no supervisa ni somete a control los contenidos del Suscriptor. No obstante, si por cualquier motivo Inetsys conociera o tuviera indicio de que se la referida información o contenidos constituyen o implican alguna infracción de la legislación o de derechos o intereses de terceros (derechos de propiedad intelectual, industrial, imagen...) o la autoridad competente le instara a eliminarlos, Inetsys procederá a su retirada o bloqueo, provisional o definitivo, según proceda.

El Suscriptor declara que hace uso de los servicios prestados por Inetsys bajo su propio riesgo y ventura, limitándose la actividad de Inetsys a poner a su disposición una serie de herramientas para la búsqueda de posibles candidatos del sector de la hostelería.

En cualquier caso la responsabilidad asumida por Inetsys en ningún caso incluye el lucro cesante y se limitará, en todo caso, como máximo y por cualquier concepto, al importe total percibido por Inetsys en contraprestación por los servicios.

12. Indemnización

El incumplimiento por parte del Suscriptor de las presentes Condiciones o de cualesquiera otras que resultaran aplicables puede suponer daños y perjuicios a Inetsys. En este sentido, el Suscriptor estará obligado a resarcir a aquél de cualquier daño, perjuicio, pérdida o coste (como pueden ser los honorarios de abogados y procuradores).

Asimismo, si por los incumplimientos del Suscriptor se generaran cualquier tipo de reclamaciones o procedimientos contra Inetsys, aquél deberá dejar a Inetsys indemne de los mismos, pudiendo éste reclamarle cualquier gasto, coste, daño o perjuicio derivado de los mismos.

13. Modificaciones

Inetsys se reserva el derecho de realizar modificaciones de cualquier tipo en ShareCRF, ya sea en su apariencia o interfaz, en el código, en los desarrollos, etc.

Cualquier cambio en estas Condiciones será comunicado por Inetsys al Suscriptor, quien deberá aceptarlo. En caso contrario, se entenderá que su voluntad es impedir la prórroga del contrato en los términos previstos en la siguiente estipulación.

14. Duración y resolución

Las presentes Condiciones entran en vigor desde el momento en que son aceptadas por parte del Suscriptor y su duración será la correspondiente en cada momento según las Condiciones Particulares, prorrogables automáticamente por idénticos plazos, salvo que cualquiera de las partes comunicara a la contraria su intención de evitarlo con, al menos, 30 días de antelación a cualquiera de las prórrogas. El Suscriptor podrá modificar en cualquier momento el período de duración, resultando aplicable el seleccionado posteriormente con carácter inmediato y prorrogándose automáticamente por idénticos plazos. En caso de que el Suscriptor no hubiera seleccionado un período de duración y, en tal caso, realizado el pago, su duración será de 30 días, que se corresponden con el período de prueba que Inetsys ofrece.

Sin perjuicio de lo anterior, el Suscriptor podrá instar la resolución de estas Condiciones en cualquier momento, sin derecho a recuperar ninguna cantidad abonada, comunicándolo a Inetsys a través de correo electrónico a la dirección info@sharecrf.com.

Inetsys podrá resolver unilateralmente estas Condiciones Generales de Contratación en caso de situación de liquidación, bien por mandamiento judicial, bien por adopción de un acuerdo social o, de otro modo, cuando el negocio relativo a la prestación del servicio sea económicamente inviable. Ello no dará derecho a compensación económica de ningún tipo.

Inetsys también podrá resolver las presentes condiciones de manera unilateral en caso de incumplimiento grave o reiterado por parte del Suscriptor de lo dispuesto en las presentes Condiciones o en las Condiciones Particulares aplicables, sin derecho a compensación económica de ningún tipo y sin devolución de ninguna cantidad abonada por el Suscriptor.

Sin perjuicio de todo lo anterior, existen obligaciones que, por su naturaleza, perduran incluso habiendo finalizado el contrato. Una vez finalizado el período de duración del servicio toda la información quedará a disposición del Suscriptor durante siete días más a fin de que éste pueda resolver cualquier

incidencia al respecto, modificar datos, etc. Transcurrido dicho período el acceso al estudio creado por el Suscriptor quedará bloqueado su acceso e Inetsys mantendrá los datos almacenados en el sistema al respecto durante un período de tres meses desde la fecha de finalización del período de duración del servicio. Pasado este tiempo, Inetsys eliminará por completo cualquier información relativa al estudio almacenada en sus sistemas.

15. Cuestiones generales

15.1. Salvaguarda e interpretación

Las presentes Condiciones Generales de Contratación y las Condiciones Particulares aceptadas constituyen un acuerdo único entre el Suscriptor e Inetsys.

En caso de contradicción entre lo previsto en las presentes Condiciones y cualesquiera otras condiciones suscritas entre las partes, los términos y condiciones de las presentes Condiciones prevalecerán sobre lo previsto en aquéllas, salvo que las estipulaciones incluidas en las mismas establezcan expresamente lo contrario.

El hecho de que cualquiera de las partes, por imposibilidad o conveniencia, no exigiera el cumplimiento estricto de alguno de los términos de las presentes Condiciones en un determinado momento, no supone ni puede interpretarse como una modificación, total o parcial, de las mismas, ni como una renuncia por su parte a exigir su cumplimiento en sus estrictos términos, en el futuro. La declaración de nulidad de alguna o algunas de las Estipulaciones de las presentes Condiciones por parte de Autoridad competente no perjudicará la validez de las restantes. En este caso, las partes contratantes se comprometen a negociar una nueva estipulación en sustitución de la anulada con la mayor identidad posible con la misma. Si la sustitución deviniese imposible y la estipulación fuese esencial para las presentes Condiciones, a juicio de la parte perjudicada por su eliminación, ésta podrá optar por la resolución de las Condiciones.

Cualquier referencia realizada en las presentes Condiciones a un artículo o cuerpo normativo que resulte derogado se entenderá realizada a la disposición equivalente que lo sustituya.

15.2. Cesión y delegación

El Suscriptor no puede ceder o delegar los derechos otorgados en las presentes Condiciones ni las obligaciones asumidas por las mismas. Cualquier cesión y/o delegación será nula.

Inetsys podrá ceder o delegar total o parcialmente y de forma totalmente libre sus derechos y obligaciones contenidas en estas Condiciones sin necesidad de aviso previo. Inetsys también podrá sustituir por cualquier negocio jurídico al titular de esta relación jurídica por cualquier otra.

15.3. Idioma

El idioma aplicable a las presentes Condiciones es el español. Si se han ofrecido versiones de las mismas en otros idiomas, ha sido por cortesía, para comodidad del Suscriptor. Éste acepta expresamente que las mismas se regirán siempre por la versión en español.

Si existiera alguna contradicción entre lo que dice la versión en español de estas Condiciones Generales de Contratación y lo que dice alguna de sus traducciones, en todo caso prevalecerá la versión en español.

15.4. Legislación y fuero

Las relaciones entre Inetsys y el Suscriptor surgidas como consecuencia de la aceptación de las presentes Condiciones se regirán por la legislación y jurisdicción españolas.

En la medida en que el Suscriptor no tiene la consideración de consumidor y usuario conforme a la normativa aplicable, las partes se someterán, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, salvo que por Ley se determine de manera imperativa otro fuero distinto, a los Juzgados y Tribunales de Majadahonda.